



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, 2019.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 4 de julio de dos mil diecinueve, en la sala de juntas 3 "Gregorio Torres Quintero", se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), los siguientes servidores públicos:

- Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP). - Presidente Suplente.
- Armando De Luna, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal. - Secretario Técnico.
- Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM.
- Luz Rosaura Velázquez García, Directora de Programación y Presupuesto Sector Central (DGPYRF) de la SEP. - Vocal.
- Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración del TecNM. - Vocal.
- Primo Alberto Calva Chavarría, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. - Vocal.
- María José Rhi Sausi Garavito, Directora Adjunta de Posgrado y Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). - Vocal.
- Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). - Vocal.
- Rafael Agustín Díaz Arrieta, Director de Incubadoras de Empresas, Hubs y Nodos de Innovación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). - Vocal.

En calidad de invitados asistieron:

- Mirna Mónica Ochoa López, Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Salim Arturo Orci Magaña, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP.
- Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP.
- Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación. - Prosecretario.
- José Luis Sánchez Cuazitl. - Director Jurídico del TecNM.
- Manuela Calderón Gómez, Directora Administrativa del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Víctor Arroyo Bermúdez, Director General Adjunto de Procesos Jurisdiccionales de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP.
- Pedro Díaz de la Vega, Director General de Comunicación Social de la SEP.
- Juan José Echavarría Reyes, Secretario Ejecutivo de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI).
- Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN).
- Alejandro Frank Díaz, Auditor Externo.

Desarrollo de la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.-----

El Presidente Suplente, previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró formalmente inaugurada la Segunda Sesión Ordinaria de la CIA del TecNM, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----
SO/II-19/01,R - De conformidad con el artículo décimo del Acuerdo Secretarial No. 647, se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.-----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Secretario Técnico sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el orden del día remitida en la carpeta de la sesión, en los siguientes términos:-----

-----Orden del día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- 4.- Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración (anexos 1 y 2). -----
- 5.- Presentación por parte del Director General del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019. -----
 - 5.1 Síntesis Ejecutiva. -----
 - 5.2 Diagnóstico. -----
 - 5.3 Resumen de actividades. -----
 - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario. -----
 - 5.5 Examen de Resultados. -----
 - 5.6 Esfuerzos de superación. -----
 - 5.7 Perspectivas. -----
6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Director General. -----
7. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----
8. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----
9. Asuntos Generales.-----

El Secretario Técnico solicitó a los asistentes manifestar su postura respecto del orden del día.-----

Al no existir objeción alguna, se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de la CIA 2019, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----
SO/II-19/02,R - La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México declaró aprobado el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2019. -----

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

El Secretario Técnico sugirió obviar la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2019, en virtud de que el proyecto de la misma fue entregado con antelación, y solicitó a los miembros de la Comisión se pronunciaran con relación a su aprobación. -----



**Segunda Sesión Ordinaria 2019
Comisión Interna de Administración**

Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la CIA 2019, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----
SO/II-19/0,3R - La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México aprobó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019. -----

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.-----

----- El Secretario Técnico informó a los miembros de la Comisión que en la carpeta que fue entregada con antelación, se presentó el avance y cumplimiento de los 17 acuerdos adoptados por esta Comisión, y les solicitó obviar su lectura y emitir sus comentarios.-----

----- El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN, respecto al acuerdo número SO/I-19/04,S, concerniente al abatimiento de los pasivos laborales, señaló que a pesar de ser una situación que se presenta en muchas instituciones, esta debe ser atendida de manera integral y coordinada entre los Secretarios de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.-----

----- El Titular del OIC en la SEP agregó que el acuerdo consistió en presentar un plan de abatimiento, y que un programa de capacitación, aun cuando es importante, no significa lo mismo. Así como mencionó que en 2018 se efectuaron actividades de capacitación, por lo que señaló la necesidad de conocer si esta actividad ha tenido un impacto positivo, es decir, alguna disminución en los temas de demanda de tipo laboral.-----

----- El Director Jurídico del TecNM indicó que el tema de los pasivos laborales no se resolverá de manera definitiva por la propia dinámica de las instituciones. Asimismo, mencionó que en el caso del TecNM se tiene un área de oportunidad respecto de sus procesos de contratación y los procesos de promoción docente, lo que puede contribuir a disminuir los conflictos, pero no los pasivos laborales.-----

----- Añadió que actualmente los litigios del TecNM son atendidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, y que un punto importante sería que el TecNM se hiciera cargo de sus propios litigios, que en perspectiva de la cantidad de trabajadores que tiene el Tecnológico, el porcentaje es pequeño.-----

----- Finalizó mencionando que los cursos de capacitación de 2018 se llevaron a cabo sin la representación sindical, situación que no se repetirá en los próximos cursos, ya que si estará considerada, a efecto de que ambas partes tengan claras las reglas.-----

----- Adicionalmente, el Titular del OIC en la SEP preguntó respecto a si se cuenta con un sistema desarrollado por el TecNM para el seguimiento de las demandas laborales y si, en su caso, se cuenta con un análisis geográfico o por planteles de dicha situación. -----

----- En atención a la pregunta, el Director Jurídico del TecNM respondió que no se cuenta con dicho análisis y que si se ha identificado dar atención a esa necesidad.-----

----- El Director General del TecNM, sugirió trasladar el acuerdo SO/I-19/04,S al COCODI para revisión periódica dentro del punto del orden del día correspondiente en ese Comité.-----

----- Por su parte, a Subdelegada del Sector Educativo y Cultura de la SFP señaló no tener inconveniente en que se dé seguimiento puntual del tema en el COCODI, considerando todas las aristas y la atención al acuerdo respecto de contar con una estrategia.-----



**Segunda Sesión Ordinaria 2019
Comisión Interna de Administración**

El Presidente Suplente comentó que, considerando los señalamientos anteriores, el acuerdo se dará de baja de la CIA para atenderlo dentro de las sesiones del COCODI.-----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN consideró importante ligar la atención del acuerdo SO/I-19/04,S con los correspondientes al SO/I-19/07,S; SO/I-19/09,S y SO/I-19/14,S, en virtud de que la operación institucional se dificulta al tener que pagar los pasivos laborales con recursos autogenerados, teniéndolos que desviar de las actividades sustantivas. Y resaltó que también se relacionan con la visión que se tiene para el TecNM, así como con el fortalecimiento de la vinculación con las empresas.-----

Respecto a lo comentado, el Director General del TecNM aclaró que los pasivos laborales se pagan con economías, que son administradas por la SEP. También indicó que, ciertamente, el TecNM está trabajando en fortalecer sus capacidades académicas, científicas y tecnológicas, para lo cual se requiere construir capacidades y tener mayor vinculación interna.-----

Adicionalmente, respecto al manejo de los recursos propios del TecNM, informó acerca de un punto de acuerdo que se está presentando en el poder legislativo, y dio lectura a la propuesta que se cita: *“Para el ejercicio oportuno de los recursos a que se refiere la fracción V, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá establecer un fondo revolvente que garantice su entrega y aplicación en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de que dichos ingresos hayan sido concentrados en la Tesorería de la Federación.”*-----

En el caso del Instituto Politécnico Nacional y del Tecnológico Nacional de México, los ingresos que obtengan, éstos no se concentrarán en la TESOFE. Sólo se registrarán los mismos en el rubro correspondiente al artículo 1 de esta Ley. Conservarán a disposición de los órganos revisores de la cuenta pública federal la documentación comprobatoria de dichos ingresos y estarán a lo dispuesto en la fracción segunda de este artículo.”-----

Finalizó mencionando que se va a cabildear el tema para que la Ley quede en esos términos.-----

Una vez agotado el análisis anterior, el Titular del OIC en la SEP, respecto al acuerdo SO/III-18/07,S concerniente al tema de las adquisiciones, solicitó se informen las razones de por qué no se tienen reportadas las adquisiciones en Compranet.-----

Al respecto, el Director General del TecNM informó que las adquisiciones de los Institutos Tecnológicos Federales se hacen a través de los ingresos propios, por lo que no es necesario su registro por Compranet, así como no cuentan con subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios; no obstante, las compras que hace el TecNM a nivel central si se reportan en Compranet. El Secretario de Administración del TecNM ratificó lo señalado por el Director General y agregó que las compras consolidadas de nivel central se llevan a cabo a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP.-----

Finalmente, el Titular del OIC en la SEP solicitó un reporte detallado tanto de las compras del TecNM a nivel central como de los Institutos Tecnológicos Federales a través de ingresos propios. Dicha propuesta fue apoyada por la Subdelegada del Sector Educativo y Cultura de la SFP, manteniéndose el acuerdo en proceso. -----

El Director General del TecNM señaló que, independientemente de que se apruebe la excepción de no concentrar los ingresos propios en la TESOFE, es indispensable que los Institutos Tecnológicos los reporten a la Dirección General del TecNM, a través de un sistema y de una cuenta concentradora, con la finalidad de contar con mayor control y fortalecer la transparencia en el uso de esos recursos. -----

En lo referente al acuerdo SO/I-19/06,S, carteras de inversión, el Titular del OIC en la SEP solicitó aclarar la razón de por qué se tienen aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pero no se cuenta con recursos para ejercerlas.-----



**Segunda Sesión Ordinaria 2019
Comisión Interna de Administración**

El Director General del TecNM respondió que es parte de la estrategia que debe llevarse a cabo, es decir, contar con las carteras autorizadas por la SHCP para que cuando exista el recurso pueda aplicarse. -----

El Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional agregó que se cumplió con todo el proceso de autorización, lo que es importante para el próximo año, ya que no se asignarán recursos al capítulo 5000 si no existen las carteras de inversión. -----

El Presidente Suplente manifestó que este acuerdo se registrará como atendido.-----

Respecto a los acuerdos SO/I-19/01,S y SO/I-19/02,S, relacionados con el acervo de la propiedad intelectual, su explotación, comercialización y demás, la Subdelegada del Sector Educativo y Cultura de la SFP solicitó que ambos acuerdos permanezcan en proceso y se complemente el acervo con los datos de la vigencia o estado que tiene cada uno y la justificación del por qué no se cuenta con la atribución para su comercialización, toda vez que el Decreto de creación del TecNM sí lo establece.-----

Finalizó solicitando que el acuerdo SO/I-19/05,S, relativo a los procesos de control interno y administración de riesgos, se mantenga en proceso, en virtud de que se atenderá una vez que se publiquen tanto el Plan Nacional de Desarrollo como los Programas Sectoriales correspondientes.-

Del acuerdo SO/I-19/11,S, referente a la declaración de situación patrimonial, el Titular del OIC en la SEP manifestó la importancia de indicar al personal el riesgo en el que se encuentra al no presentar su declaración. La Subdelegada del Sector Educativo y Cultura de la SFP agregó la importancia de considerar, además de las de modificación, también las declaraciones iniciales y de conclusión, y recomendó incluirlas en la estrategia que se tiene dentro del TecNM. -----

Finalmente, el Secretario de Administración del TecNM indicó que se tiene un cumplimiento del 96.6%, lo que supera la estadística de años anteriores. -----

Referente al acuerdo SO/I-19/08,S, concerniente a la conciliación de las cifras financieras y presupuestales, el Auditor Externo manifestó que, a la fecha de la sesión, el trabajo del dictamen de los estados presupuestales de los años 2017 y 2018 del TecNM ya se concluyó, y se presentó a la consideración tanto del Director General del TecNM como de la SFP y del OIC en la SEP. A lo que el Presidente Suplente indicó que dicho reporte de conclusión se presente en la próxima sesión.--

Como último tema de este punto, el Director Jurídico del TecNM, en atención al acuerdo SO/I-19/14,S, que tiene como objeto el cumplimiento al oficio circular emitido por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, particularmente lo relacionado a informar de los asuntos relevantes que en su caso tuviera a cargo la institución, así como de las designaciones de Unidad de Administración y Finanzas y del Área Jurídica, externó que ya se emitió el informe correspondiente, y solicitó se considerará como atendido el acuerdo.-----

Al respecto, la Subdelegada del Sector Educación y Cultura de la SFP señaló no tener inconveniente, siempre y cuando se presente la evidencia y se actualice la información.-----

Al no existir más comentarios, se registró el siguiente acuerdo: -----

SO/I-19/04,R - La Comisión Interna de Administración dio por atendidos los acuerdos SO/I-19/03,S; SO/I-19/06,S; SC/I-19/11,S; SO/I-19/12,S; SO/I-19/13,S; SO/I-19/14,S; SO/I-19/15,S; SO/I-19/16,S; y dio de baja el acuerdo SO/I-19/04,S; para darle seguimiento puntual en el COCODI a la estrategia de abatimiento en materia de pasivos laborales, reflejando los laudos firmes y montos.-----

Asimismo, se tomó nota del avance de los acuerdos SO/III-18/07,S; SO/I-19/01,S; SO/I-19/02,S; SO/I-19/05,S; SO/I-19/07,S; SO/I-19/08,S; SO/I-19/09,S y SO/I-19/10,S; así como se instruyó respetuosamente

al Director General del TecNM, darles atención y seguimiento necesarios para su desahogo oportuno.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del TecNM para destacar los aspectos más importantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

En uso de la palabra, el Director General del TecNM mencionó lo que se cita a continuación:

“Distinguidos integrantes de la Comisión Interna de Administración, presento ante ustedes el informe de labores de gestión del Tecnológico Nacional de México correspondiente al periodo de enero a marzo de 2019, en el que se reseñan las acciones sustantivas efectuadas en cumplimiento del programa de trabajo anual 2019.

Dicho informe se encuentra organizado en apego a los objetivos establecidos en el Manual de Organización General del Tecnológico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018.

Aunque hay que decir que el Tecnológico Nacional de México se encuentra en un proceso de definición de nuestro documento rector de la planeación institucional.

En este sentido aprovecho el foro para comunicarles que aun cuando no es materia del periodo que se informa, se ha dado inicio al ejercicio de planeación democrática en el cual se busca que la comunidad del Tecnológico Nacional aporte en la integración del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, con el que se marque el nuevo rumbo y se oriente el desarrollo de esta institución y sus planteles.

Adicionalmente se inició el proceso de definición en nuestro calendario académico en el cual, más allá de las fechas de inicio y fin de cursos, suspensión de labores y vacaciones, se plasman los periodos importantes del proceso educativo y sirvan como guía tanto a los alumnos como al personal académico, de apoyo a la educación y administrativo en los institutos tecnológicos, el cual una vez integrado con la retroalimentación de los planteles, se buscará su aprobación por parte del Consejo Académico.

Sin más preámbulo voy a mencionar algunos aspectos importantes de este informe de labores.

El Tecnológico Nacional de México, como ustedes saben, tiene presencia en todo el territorio nacional a través de sus 254 planteles y centros, siendo 126 de carácter federal, 122 descentralizados, 2 centros de investigación y 4 centros de optimización y desarrollo de equipo, lo que lo convierte en la institución de educación superior más grande del país.

En el presente ciclo escolar el TecNM atiende a una matrícula total de 608 mil 283 estudiantes, dos por ciento mayor a la del ciclo escolar anterior, mediante una oferta educativa integrada por 43 planes de estudio de licenciatura y 110 de postgrado, lo cual deriva en 1,826 programas de estudio del nivel licenciatura y 292 en el nivel de posgrado.



**Segunda Sesión Ordinaria 2019
Comisión Interna de Administración**

Esto resulta en que el 12.9 por ciento de la matrícula de educación superior en México se encuentra estudiando en el Tecnológico Nacional de México, en alguno de nuestros planteles. ---

En materia de educación a distancia, la oferta del TecNM asciende a 12 planes de estudio de nivel licenciatura y 2 de nivel posgrado, los cuales son impartidos en 84 planteles, cuya matrícula atendida en el ciclo escolar 2018-2019 es de 18 mil 591 estudiantes, misma que comparada con el ciclo 2017-2018 presenta un incremento del 10 por ciento. -----

En licenciatura se tienen 252 programas acreditados, en los que se atienden a 295 mil 631 estudiantes, así como en posgrados se encuentran inscritos en el PNP 132 programas, de los cuales, conforme a su distribución por grado, son 32 doctorados, 99 maestrías y una especialización, y por nivel son 39 de reciente creación, 69 en desarrollo, 21 consolidados y 3 de competencia internacional, mismos que atienden a una matrícula de 3 mil 661 estudiantes, cifra que se considera baja en relación con la matrícula total del Tecnológico Nacional de México. -----

Por su parte, a través de los 752 cuerpos académicos con los que cuenta el TecNM, se fortalece la formación, responsabilidad y competitividad de los estudiantes, a efecto de incrementar sus competencias para su inserción en el mercado laboral, todo ello con el apoyo de los grupos de profesores de tiempo completo que integran dichos cuerpos y que comparten una o varias líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación.-----

*En lo concerniente al impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación a través del programa "Mil Jóvenes en la Ciencia", apoyado por el CONACYT, se contribuye a la formación de capital humano de alto nivel para fortalecer el desarrollo regional, sustentable e incluyente, difundiendo la oferta educativa de maestrías inscritas en el PNP entre la comunidad estudiantil. -----
Para el ciclo escolar 2018-2019 se tienen 64 alumnos registrados. No obstante, desde sus inicios en 2014, el programa ha beneficiado a 389 estudiantes. -----*

En el Sistema Nacional de Investigadores, al 31 de marzo de 2019 se cuenta con 876 académicos e investigadores, de los cuales 310 son candidatos, 491 están en el nivel I, 62 en el nivel II y 13 en el nivel III. -----

Al respecto, el Tecnológico Nacional de México es la institución con la tasa más alta de crecimiento anual de investigadores nacionales, aunque todavía son pocos en relación con otras instituciones, como sería en términos relativos claro, la UNAM y el IPN. -----

En materia de investigación, a través de la convocatoria de apoyo a la investigación científica y tecnológica 2019, se autorizaron 506 proyectos correspondiendo 339 a los planteles federales y 167 a los planteles descentralizados. -----

Por otro lado, en el TecNM se realizan actividades de carácter cultural y deportivo para apoyar la educación integral de los estudiantes y, con ello, la formación cívica y con alto compromiso social, promoviendo el estado de derecho y el respeto a los símbolos patrios, a las instituciones y a la sociedad en general. -----

En este sentido, en el primer trimestre se realizó el Vigésimo Quinto Encuentro Nacional de Escoltas y Bandas de Guerra, cuya sede fue el Instituto Tecnológico de Nuevo León, en el que participaron 1,362 estudiantes integrantes de 41 escoltas y bandas de guerra. -----



**Segunda Sesión Ordinaria 2019
Comisión Interna de Administración**

Con respecto a la movilidad de estudiantes y profesores, en el primer trimestre de 2019 se autorizaron 97 comisiones al extranjero para participar en diversas actividades, como concursos, conferencias, congresos y estadías. -----

Con ello, tanto académicos como estudiantes, se desarrollan en lo personal y en lo profesional, articulando las experiencias y conocimientos adquiridos con el desarrollo de los planteles y sus regiones. -----

De lo anterior, un caso de éxito, es el de Cristian Omar Carvajal Cruz, estudiante de Biología del Tecnológico Nacional de México, Campus Altamira, quien después de haber realizado su residencia en la empresa Gexcon A.S., ubicada en Bergen, Noruega, ésta le otorgó una carta de recomendación y también le ofreció una oportunidad de trabajo. -----

Adicionalmente, 110 estudiantes y 4 académicos participaron en los programas de movilidad internacional, mismos que les permitió ir a conocer países como Estados Unidos, Canadá, Colombia, Argentina, Chile, Perú y España. -----

Un ejemplo destacable es el Instituto Tecnológico de Celaya, en el que 23 estudiantes se encuentran en el semestre de enero a junio, realizando cursos de movilidad internacional en universidades de Argentina, Brasil y Colombia. -----

Ese mismo campus recibió 30 estudiantes provenientes de estos países, para cursar un semestre de movilidad. -----

Para fomentar la propiedad intelectual, el TecNM cuenta con cuatro centros de patentamiento ubicados en los CRODES de Celaya, Chihuahua, Mérida y Orizaba. Al 31 de marzo de 2019, se cuenta con 771 registros de propiedad intelectual, de los cuales 290 corresponden a propiedad industrial y 481 a derechos de autor. -----

Al cierre del primer trimestre de 2019, se tienen 231 Consejos de Vinculación instalados, los cuales facilitan precisamente la vinculación de los planteles con los diferentes sectores económicos y sociales, en los que participan autoridades del propio plantel, representantes de los sectores productivos y personalidades de reconocido prestigio, a efecto de brindar opciones para que los estudiantes se integren al mercado laboral, en una primera etapa prestando su servicio social o desarrollando prácticas profesionales o estancias y, posteriormente, su integración a ese mercado como profesionistas. -----

Referente a la estrategia de abatir el rezago en infraestructura y equipamiento, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, para 2019 se tienen disponibles recursos autorizados por más de 559 millones de pesos con los que se beneficia a 35 planteles para obra y equipamiento. -----

El TecNM está comprometido con la mejora continua, por lo que actualmente impulsa la implementación de sistemas de gestión, alcanzando al 31 de marzo de 2019 la certificación de 237 planteles en el Sistema de Gestión de Calidad, 138 en el Sistema de Gestión Ambiental, 123 en Igualdad Laboral y No Discriminación, 21 en el Sistema de Gestión de la Energía, 48 en Salud, Seguridad e Higiene, y 70 en Responsabilidad Social a través del Pacto Mundial, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas. -----

Señores integrantes de esta Comisión Interna de Administración, estos son los primeros resultados de las acciones emprendidas en el camino que se ha iniciado para la transformación del Tecnológico Nacional de México y nos encontramos trabajando en todos los ámbitos para ello. -----

[Handwritten signature and blue scribbles]



**Segunda Sesión Ordinaria 2019
Comisión Interna de Administración**

No obstante, en el plano académico, como es del conocimiento de todos, los logros conllevan un mayor tiempo para su consecución, lo cual sin duda se continuará avanzando para ser informado a través de las siguientes sesiones de esta Comisión. -----

Todo lo anterior ha sido posible gracias a la comunidad del Tecnológico Nacional de México, aun cuando el área central cuenta con una estructura organizacional limitada de sólo 22 puestos de mandos medios y superiores; Director General, cuatro Secretarios y 17 Direcciones de Área. -----

Esto nos plantea la necesidad de transformarnos para consolidarnos, para lo cual requeriremos cambiar nuestra personalidad jurídica, ya que ellos nos permitirá enfrentar los grandes desafíos de los años por venir, como son ampliar la cobertura, incrementar la oferta educativa de licenciatura y postgrado con pertinencia y calidad; fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico, el uso más eficiente de nuestra capacidad instalada, la atención inmediata del grado de obsolescencia y déficit de equipamiento, así como el financiamiento suficiente y la gobernanza de una institución grande de tamaño y grande en su aporte a la sociedad mexicana, que aspira también a ser la mejor institución de educación superior tecnológica del país. -----

¡Todos somos TECNOM!" -----

Finalmente, el Director General del TecNM agradeció la atención de los asistentes a la sesión. -----

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL.-----

El Presidente Suplente agradeció la intervención del Director General del TecNM y cedió la palabra a los miembros de la CIA para que se pronunciaran sobre el Informe presentado. -----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN felicitó al Director General del TecNM y destacó la importancia de la vinculación con las empresas para reconocer las necesidades del país en el futuro. Así también, señaló que debería considerarse el estudio del futuro de la empleabilidad en México presentado hace diez años por la ANUIES, y manifestó la importancia de trabajar de la mano con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. -----
Finalmente, informó que la CONCAMIN presentó ante el poder legislativo, 22 necesidades de las que 6 son en materia educativa, siendo una de ellas relativa a elevar el presupuesto del TecNM.-----

Una vez desahogados todos los comentarios, se registró el siguiente acuerdo: -----
SO/II-19/05,R - Con fundamento en el Acuerdo Secretarial No. 647 y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Comisión Interna de Administración opinó favorablemente respecto el Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 del Tecnológico Nacional de México. Asimismo, se instruyó respetuosamente al Director General del TecNM, de existir, tomar nota de los comentarios y observaciones vertidas, para la atención necesaria y cumplimiento total. -----

7. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.-----

El Secretario Técnico señaló que la Dirección General del TecNM no presentó solicitud de acuerdos, por lo que se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----



8. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL -----

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta se presentaba un informe ejecutivo de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del COCODI, celebrada el pasado 13 de junio de 2019, y preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto. -----

Al no existir comentarios, se procedió con el siguiente punto de la orden del día. -----

9. ASUNTOS GENERALES -----

El Secretario Técnico mencionó que, en la carpeta como Asunto General, se presentaban las adecuaciones presupuestarias correspondientes a primer trimestre de 2019, y preguntó a los miembros si tenían comentarios al respecto. -----

El Titular del OIC en la SEP, a través del Subdirector de Auditoría de Mejora de la Gestión Pública, preguntó a la representante de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, si se habían formalizado los lineamientos administrativos internos que permitirán a las áreas de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP y del TecNM, estar operando los sistemas y los recursos. De ser el caso, solicitó una copia. -----

Al respecto, la Directora de Programación y Presupuesto Sector Central respondió que dichos lineamientos se encuentran firmados y que revisará su envío al OIC en la SEP. -----

Al no haber comentarios adicionales y más asuntos que tratar, el Presidente Suplente informó el desahogo de Orden del Día, y agradeció a todos los participantes de parte del Secretario de Educación Pública y presidente de este cuerpo colegiado, concluyendo la Segunda Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México. -----

HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

ARMANDO DE LUNA

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

SEP	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO	
No	<u>14292</u> LIBRO <u>I</u>
FECHA	<u>01/11/2019</u>